ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**Rad No. 2024-10200-028739-1**
2024-04-22 17:52 -SEC.GENERAL
Depen. Envia: SECRETARÍA GENERAL
cc:
Destinatario: CLAUDIA SUSANA BLAN
Asunto: Invitación a suscrip
Folios: 0
Anexos:

San jose de Cúcuta, 22 de abril de 2024

Señor (a)
**CORONEL. CLAUDIA SUSANA BLANCO ROMERO**
Directora de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional de Colombia

**Asunto:** Invitación a suscripción de Convenio Interadministrativo entre la ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA y la POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE – METROPOLITANA DE CÚCUTA – Vigencia 2024.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, la Alcaldía de San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte tiene entre sus funciones formular, aplicar y evaluar las políticas, planes y programas relacionados con la planeación, administración, regulación y control del tránsito en condiciones de seguridad vial, eficiencia y sostenibilidad, establecidos para el mejoramiento de la movilidad de Cúcuta. Por ende, la competencia para regular el tránsito y transporte de esta ciudad, está en cabeza de este organismo a través de la Secretaría de Tránsito y Transporte como líder del sector movilidad.

En atención a lo previsto en el artículo 6° de la Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones", reformada por la ley 1383 de 2010, le corresponde a los alcaldes, dentro de su respectiva jurisdicción, expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas.

No obstante, los organismos de tránsito pueden celebrar convenios interadministrativos para ejercer en forma conjunta, total o parcialmente, las funciones de tránsito que le correspondan, dentro de su jurisdicción.

De acuerdo a la competencia que le asiste, el Municipio de San José Cúcuta - Norte de Santander, tiene la necesidad de continuar con la implementación de una política de planeación, programación, vigilancia, control e intervención del tránsito

y transporte en coordinación y apoyo de un órgano competente que aporte en beneficio de la seguridad de las personas y vehículos que se desplazan por las vías públicas, mediante la adopción de estrategias que comprometan directamente a los usuarios de la vía. Con el fin de satisfacer esta necesidad, se formuló el proyecto de inversión denominado: "Implementación de convenios para el control operativo a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales, debido a la falta de personal propio de Agentes de Tránsito de la Secretaría de Tránsito de Cúcuta".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía de San José de Cúcuta busca aunar esfuerzos con una entidad especializada en la dirección de tránsito y transporte que cuente con la infraestructura, organización, experiencia, idoneidad y mecanismos de control necesarios para cumplir a cabalidad con las actividades de control operativo de tránsito y transporte en el Municipio de San José de Cúcuta. Que tenga una proyección en cuanto a la seguridad ciudadana, movilidad, reducción de la accidentalidad, educación en seguridad vial y aplicación de la normatividad en términos sancionatorios, así mismo, que cuente con gran trayectoria y reconocida idoneidad en la ejecución de los controles debidos para el cumplimiento de la Ley 769 de 2002, Ley 1383 del 2010 y la Ley 1696 de 2013 y demás normas que las adicionen y/o complemente.

De acuerdo con los antecedentes contractuales, esta entidad ha dado cumplimiento a lo relacionado anteriormente a través de un convenio suscrito con la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Cúcuta - Seccional de Tránsito y Transporte. En consecuencia, reiteramos que el interés de la Alcaldía de San José de Cúcuta y la Secretaría de Tránsito y Transporte es continuar aunando esfuerzos en este sentido junto con la Institución que dignamente usted representa, teniendo en cuenta que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cúcuta - Seccional de Tránsito y Transporte es un cuerpo que ha estado a la vanguardia del conocimiento y manejo de estrategias de seguridad en la ciudad y ha brindado durante su historia el apoyo a las autoridades Municipales, teniendo a su cargo el manejo de Tránsito y Transporte.

Adicionalmente, esta institución cuenta con personal especializado en todas las áreas necesarias para realizar el control del tránsito, conocimiento y experiencia que son fundamentales para la vigilancia y control del cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, en la mayor aglomeración urbana del país, además de garantizar la seguridad de los ciudadanos con su presencia y accionar en las calles, situación que es referente para el resto del país.

Por tal razón, lo invitamos a presentar propuesta con el fin de garantizar la ejecución del siguiente compromiso: AUNAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA (NORTE DE SANTANDER), PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y

SEGURIDAD, para continuar con todas las labores que se han desarrollado a lo largo de los años de manera interinstitucional y que son hoy más que nunca motivo de seguir trabajando en pro de Cúcuta, salvando vidas y haciendo de la ciudad un ejemplo de movilidad. Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO: El Municipio de San José de Cúcuta aportará en dinero la suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/TE ($2.000.000.000), incluido todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del convenio, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente convenio será de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

Quedamos muy atentos a su respuesta sobre la viabilidad en celebrar un nuevo convenio, para así poder garantizar la continuidad en la labor de regulación, prevención y control de tránsito y transporte en la ciudad, a través del personal policial adscrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Cúcuta; esto con el fin de iniciar con los trámites administrativos e interinstitucionales pertinentes, así como las diferentes mesas de trabajo, atendiendo todas las disposiciones descritas anteriormente.

Cordialmente,

**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA**
Alcalde Municipio de San José de Cúcuta

Proyecto: Marilin Teresa Ascanio Pacheco – Abogada Contratista
Revisó: Clara Paola Aguilar Barreto – Asesora Jurídica Secretaría General
Aprobó: Bierman Suarez Martínez – Secretario General
Aprobó: Albeiro Bohórquez Manrique – Secretario de Tránsito y Transporte